



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 0296 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSTITUIR, Comité Especial Ad Hoc para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el proceso de Selección, Adjudicación Directa Pública, cuyo objeto contractual es la "Contratación de Servicios de Consultoría de Obra para Elaborar Expediente Técnico del Proyecto: Electrificación Rural de los Distritos de Cusicancha, Huayacundo Arma, Quito Arma, Huaytara y Pilpichaca de la Provincia de Huaytara - Huancavelica", el cual estará conformado por:

COMITÉ ESPECIAL AD HOC

	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	Ing. Consuelo, CARDENAS SULCARAY	Sr. Eduardo Martin, PARIONA CUETO
MIEMBRO	Ing. William Herminio, SALAS CONTRERAS	Ing. Raúl, JAIME ANCCASI
MIEMBRO	Sr. Melanio, MEZA GUERRA	Sra. Mercedes Luz, SANTIVANEZ SÁNCHEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, y a la Dirección Regional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

